CAMPO RAMON – Misiones, 06 de Noviembre de 2024

PROYECTO DE ORDENANZA N°34/2024

REF: FIJANDO CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2.025 – M.C.R.

VISTO: **El Proyecto de Presupuesto enviado por el Departamento Ejecutivo, y;**

CONCIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo eleva para su tratamiento y consideración el proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos de la Municipalidad de Campo Ramón para el año 2.025.

QUE, del análisis realizado se desprende que el mismo se ajusta en un todo a los requerimientos y normas reglamentarias exigidas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO RAMON

ORDENA:

Artículo 1°: FIJASE en la suma de **$ 1.958.521.254,89– (Pesos mil millones novecientos cincuenta y ocho millones quinientos veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro con 89/100 cvos)**Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Campo Ramón (Provincia de Misiones), que regirá para el Ejercicio Financiero 2.025, y de acuerdo al detalle que figuran en Planillas Anexas y que forman parte integrante de la presente.-

Artículo 2°:ESTIMASE en la suma de **$ 1.958.521.254,89– (Pesos mil millones novecientos cincuenta y ocho millones quinientos veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro con 89/100 cvos)**el Cálculo de Recursos destinados a la financiación del Presupuesto de Gastos durante el Ejercicio 2.025 de acuerdo al detalle que figuran en Planillas Anexas y que forman parte integrante de la presente.-

Artículo 3°: FIJASE la cantidad de cargos creados para la Municipalidad de Campo Ramón de acuerdo al detalle que figuran en Planillas Anexas y que forman parte integrante de la presente.-

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad podrá efectuar las reestructuraciones y ampliaciones que consideren necesarias respecto de la planta de personal, transfiriendo cargos dentro y entre escalafones, transformar categorías, reestructurar categorías de cargos dentro y entre escalafones.-

Artículo 5°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General incorporando las partidas necesarias o incrementando la ya previstas, realizar ajustes, y disponer las reestructuraciones, modificaciones e incorporaciones que considere necesarias al presupuesto general y ejecutar las Partidas presupuestarias correspondientes que las prioridades así lo determinen.-

Artículo 6°: ElPersonal Permanente y Temporariopercibirá sueldos y jornales y las bonificaciones por los montosy conceptos que se aprueban por la presente Ordenanza de acuerdo al detalle de las planillas Anexas y que forman parte integrante de la presente.-

Artículo 7°: ElPersonal Permanente y Temporariopercibirá asignaciones familiares por los mismos montosy conceptos que los que percibe la Administración Pública Provincial de conformidad a las reglamentaciones vigentes en la provincia y/u ordenanza respectiva.-

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIK FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

Artículo 8°: El Personal de Planta Permanente y de Planta Temporaria percibirá la bonificación de horas extraordinarias de conformidad a las reglamentaciones vigentes que rigen en la Administración Pública provincial en materia y/u ordenanza respectiva.-

Artículo 9°: Al Personal Municipal dependiente del Departamento Ejecutivo incluidos el personal del Concejo Deliberante que cumplan cincuenta (50) años de edad – Personal Femenino – y cincuenta y cinco (55) años de edad –Personal Masculino- se le abonaranlos haberes que perciban en concepto de No Remunerativo como Remunerativo.

Artículo 10°: **FACULTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar y/o asignar la bonificación por productividad y la bonificación por función al personal de Planta Permanente, Planta Temporaria y Contratados de Acuerdo al Rendimiento.-

Artículo 11°: **FACULTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las contrataciones necesarias para la publicación de los actos de Gobierno y la publicación de avisos de Vencimientos de Tributos.-

Artículo 12°: **FACULTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las los actos necesarios a efectos de obtener la subdivisión de terrenos de propiedad municipal y del remanente de la Ex Ruta 14 que fueran oportunamente cedidos y a disponer de los mismos otorgando la finalidad más conveniente al interés público.

Artículo 13: El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad podrá otorgar y/o asignar gastos de representación.-

Artículo 14: **COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo; **DÉSE** a la Prensa; **ELEVESE** copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia, y Cumplido **ARCHIVESE.-**

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic de Campo Ramon

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

EJERCICIO 2025

1- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO:

Total de Recursos	$ 1,958,521,254.89
Total de Erogaciones Departamento Ejecutivo	-$ 1,919,446,380.89
Total de Erogaciones Honorable Concejo Deliberante	-$ 39,074,874.00
Resultado	$ 0.00

2- *ESQUEMA AHORRO - INVERSION:*

A- Cuenta Corriente

Ingresos Corrientes	$ 1,958,521,254.89
Menos Erogaciones Corrientes Dpto. Ejecutivo	-$ 1,485,103,555.62
Menos Erogaciones Corrientes Hon. Concejo Deliberante	-$ 39,074,874.00
Ahorro	$ 434,342,825.26

B- Cuenta de Capital

Erogaciones de Capital Depto. Ejecutivo	$ 434,342,825.27
Mas Erogaciones de Capital Hon. Concejo Deliberante	$ 0.00
Menos Ingresos de Capital	$ 0.00
Inversión	$ 434,342,825.27

CALCULO DE RECURSOS - CONSOLIDADO

1	**INGRESOS CORRIENTES**	**$ 1,958,521,254.89**
1 1	**De Jurisdicción Municipal**	**$ 175,026,960.15**
1 1 1	*Tasas Municipales*	$ 158,128,974.76
1 1 2	*Otros Ingresos de Jurisd. Municipal*	$ 16,897,985.39
1 2	**De Otras Jurisdicciones**	**$ 1,783,494,294.74**
1 2 1	*Particip. Impuestos Prov. Y Nac.*	$ 1,669,592,391.91
1 2 2	*Impuesto Provincial Automotor*	$ 53,942,311.44
1 2 3	*Aportes No Reintegrables Subsidios*	$ 12,833,691.26
1 2 4	*Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones*	$ 47,125,900.14
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**$ 0.00**
2 1	*Uso del Crédito*	$ 0.00
2 2	*Reembolso de Préstamo*	$ 0.00
2 3	*Venta de Activo Fijo*	$ 0.00
2 4	*Otros*	$ 0.00
	TOTAL	**$ 1,958,521,254.89**

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic de Campo Ramon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

A	**EROGACIONES CORRIENTES**		**$ 1,485,103,555.62**
1		***FUNCIONAMIENTO***	**$ 1,230,882,722.68**
	1 1	*Personal*	$ 518,365,734.99
	1 2	*Bienes de Consumo*	$ 424,116,535.93
	1 3	*Servicios*	$ 288,400,451.77
2		***INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA***	**$ 4,264,507.61**
	2 1	*Intereses y Gastos de la Deuda*	$ 4,264,507.61
3		***TRANFERENCIAS CORRIENTES***	**$ 249,350,973.53**
	3 1	*Transferencias Corrientes*	$ 249,350,973.53
4		***CREDITO ADICIONAL***	**$ 605,351.80**
	4 1	*Crédito Adicional*	$ 605,351.80
B	***EROGACIONES DE CAPITAL***		**$ 434,342,825.27**
5		**INVERSION FISICA**	**$ 430,705,031.16**
	5 1	*Bienes de Capital*	$ 157,426,922.56
	5 2	*Trabajos Públicos*	$ 273,278,108.60
6		***INVERSION FINANCIERA***	**$ 0.00**
	6 1	*Valores Financieros*	$ 0.00
B1	***AMORTIZACION DE LA DEUDA***		**$ 2,427,378.21**
7		***AMORTIZACION DE LA DEUDA***	**$ 2,427,378.21**
	7 1	Amortización de la Deuda	$ 2,427,378.21
B2	***TRANSFERENCIA DE CAPITAL***		**$ 1,210,415.90**
8		***TRANSFERENCIA DE CAPITAL***	**$ 606,844.55**
	8 1	*Transferencia de Capital*	$ 606,844.55
9		***CREDITO ADICIONAL***	**$ 603,571.36**
	9 1	*Crédito Adicional*	$ 603,571.36
		TOTAL	**$ 1,919,446,380.89**

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Campo Ramón

ADAMS MARIANA A.L.
VICE PRESIDENTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO E.
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

A		EROGACIONES CORRIENTES		$ 1,485,103,555.62
1		FUNCIONAMIENTO		$ 1,230,882,722.68
1		PERSONAL	$ 518,365,734.99	
1		Planta Permanente	$ 412,001,992.96	
	1	Sueldos Brutos	$ 315,300,677.80	
	3	Sueldo Anual Complementario	$ 36,883,608.31	
	4	Aporte Patronal Jubilatorio	$ 41,198,445.39	
	5	Aporte Patronal Obra Social	$ 7,636,028.44	
	6	Gastos de Representación	$ 10,983,233.03	
2		Personal Temporario	$ 61,399,503.84	
	1	Sueldos Brutos	$ 43,353,419.12	
	3	Sueldo Anual Complementario	$ 14,924,792.27	
	4	Aporte Patronal Jubilatorio	$ 717,476.53	
	5	Aporte Patronal Obra Social	$ 2,403,815.92	
3		Salario Familiar	$ 38,383,905.15	
4		Servicios Extraordinarios	$ 6,580,333.04	
2		BIENES DE CONSUMO	$ 424,116,535.93	
	1	Combustibles y Lubricantes		
	2	Repuestos		
	3	Papelería y Efectos de Oficina		
	4	Útiles y Materiales de Aseo		
	5	Materiales de Construcción		
	6	Vestuario Art. Seg. Trabajo		
	8	Productos Farmacéuticos		
	9	Racionamientos y Alimentos		
	10	Otros		
3		SERVICIOS	$ 288,400,451.77	
	1	Electricidad Gas y Agua		
	2	Transporte y Almacenaje		
	3	Pasajes		
	4	Comunicaciones		
	5	Publicidad y Propaganda		
	6	Seguros y Comisiones		
	7	Alquileres		
	8	Impuesto Derechos y Tasas		
	10	Viáticos y Movilidad		
	12	Gastos de Imprenta y Reproducción		
	13	Conservación y Reparación		
	15	Gastos de Cortesía y Homenajes		
	16	Honorarios y Retribuciones a Terceros		
	17	Premios y Condecoraciones		
	18	Otros		
2		INTERESES Y GASTOS DE DEUDA		$ 4,264,507.61
1		INTERESES Y GASTOS DE DEUDA	$ 4,264,507.61	
	1	Con Organismos Nacionales	$ 0.00	
	2	Con Organismos Provinciales	$ 0.00	
	3	Con Otros Organismos	$ 4,264,507.61	
3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		$ 249,350,973.53
1		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 249,350,973.53	

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

	1	Al Sector Publico		
	2	Al Sector Privado		
	2	Ayuda Económica		
	4	Fondo de Emergencia Social		
	5	Comedores Infantiles		
4		**CREDITO ADICIONAL**		***$ 605,351.80***
	1	**CREDITO ADICIONAL**	***$ 605,351.80***	
		1 Crédito Adicional	*$ 605,351.80*	
		TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	$ 1,485,103,555.62	

B		**EROGACIONES DE CAPITAL**		**$ 434,342,825.27**
5		**INVERSION FISICA**		***$ 430,705,031.16***
	1	**BIENES DE CAPITAL**	***$ 157,426,922.56***	
	1	Maquinaria y Equipos		
	2	Muebles y Equipos de Oficina		
	3	Medios de Transporte		
	4	Aparatos e Instrumentos		
	7	Terrenos		
	9	Otros		
	2	**TRABAJOS PUBLICOS**	***$ 273,278,108.60***	
	1	Reparacion y mantenimeintos de Caminos		
	2	Obras Publicas		
	3	Bienes de Consumo		
	4	Servicios		
	5	Otros		
7	1	**AMORTIZACION DE DEUDAS**		***$ 2,427,378.21***
	1	**AMORTIZACION DE DEUDAS**	***$ 2,427,378.21***	
	1	Con Organismos Nacionales		
	2	Con Organismos Provinciales		
	3	Con Otros Organismos		
8		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		***$ 606,844.55***
	1	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	***$ 606,844.55***	
	1	Al Sector Publico		
	2	Al Sector Privado		
9		**CREDITO ADICIONAL**		***$ 603,571.36***
	1	**CREDITO ADICIONAL**	***$ 603,571.36***	
	1	Crédito Adicional		
		TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	$ 434,342,825.27	

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

EJERCICIO 2025

CALCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024

1	**INGRESOS CORRIENTES**		$ 1,958,521,254.89
	11 DE JURISDICCION MUNICIPAL		$ 175,026,960.15
	111 *TASAS MUNICIPALES*	$ 158,128,974.76	
	1111 Tasa de Inc. Sobre Comercio Industrial	$ 40,743,951.97	
	11111 Derecho de Abasto	$ 441,575.66	
	11114 Derecho de Higiene y Seguridad	$ 40,302,376.32	
	1112 Tasa de Inc. Sobre la Propiedad Inmueble	$ 50,931,718.18	
	11128 Tasa Retributiva a la Prop. Inmueble	$ 50,931,718.18	
	1113 Tasa de Inc. Sobre los Rodados	$ 19,803,031.40	
	11132 Carnets de Conductor	$ 19,803,031.40	
	1114 Otras Tasas	$ 46,650,273.21	
	11141 *Derecho de Cementerio*	$ 3,598,110.28	
	11142 *Derecho de Oficina*	$ 4,046,957.50	
	11143 *Uso de la Via Publica-Espacio Aereo*	$ 32,427,950.78	
	11144 *Delineacion y Construccion*	$ 228,154.29	
	11146 *Multas y Recargos*	$ 2,299,361.83	
	11147 *Recursos Varios Imprevistos*	$ 3,663,143.77	
	11148 *Venta de Plantines Vivero Municipal*	$ 386,594.76	
	112 *OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL*	$ 16,897,985.39	
	1121 *Cordones y Cunetas*	$ 1,166,121.89	
	1122 *Empedrados*	$ 982,330.94	
	1123 *Intereses Dep. P. Fijo y /o Caja de Ahorro*	$ 858,626.69	
	1124 *Alquiler de Maquinas Viales y Afines*	$ 1,907,616.98	
	1125 *Alquileres Varios*	$ 2,728,344.97	
	1126 *Pavimento y Repavimento*	$ 2,617,436.64	
	1127 *Tasa Uso Subsuelo Municipal*	$ 3,012,270.30	
	1129 *Tasa de Verificacion de Seguridad*	$ 3,118,108.53	
	1130 *Contribucion por Mejoras Catastrales*	$ 507,128.45	
	12 DE OTRAS JURISDICCIONES		$ 1,783,494,294.74
	1121 *PARTICIPACION DE IMP. NACIONALES*	$ 1,669,592,391.91	
	11211 Particip. Impuestos Nacionales	$ 1,604,516,368.31	
	11212 Ingreos Por Consenso Fiscal	$ 65,076,023.60	
	1122 *PARTICIPACION DE IMP. PROVINCIALES*	$ 53,942,311.44	
	11221 Impuesto Provincial del Automotor	$ 53,942,311.44	
	1123 *APORTES NO REINTEGRABLES*	$ 12,833,691.26	
	1124 *OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES*	$ 47,125,900.14	
	11241 Ingresos Varios de Otras Jurisdicciones	$ 16,477,809.31	
	11242 Ingresos por tasas varias	$ 73,526.35	
	11243 Ingresos Por Pgrma. Sumar Nacer	$ 7,787,267.34	
	11245 Ingresos por Espacio de Primera Infancia	$ 3,465,096.63	
	11246 Ingresos Fondos Vial Provincial	$ 2,945,541.12	
	11247 Ingresos por Concenio de Veredas y Empedrados	$ 13,117,235.55	
	11248 Ingresos Convenio de Mejoras Edif. Escolares	$ 987,860.48	
	11249 Ingresos por Emergencia Alimentaria	$ 2,271,563.35	
	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		$ 1,958,521,254.89

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Municipalidad de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO Ra...

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

EJERCICIO 2025

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANE

A	EROGACIONES CORRIENTES		$ 39,074,874.00
	1	*FUNCIONAMIENTO*	$ 39,074,874.00
		1 *Personal*	$ 20,412,820.00
		2 *Bienes de Consumo*	$ 9,717,300.00
		3 *Servicios*	$ 8,944,754.00
		TOTAL	$ 39,074,874.00

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANE

A	EROGACIONES CORRIENTES		$ 39,074,874.00
	1	*FUNCIONAMIENTO*	$ 39,074,874.00
		1 PERSONAL	$ 20,412,820.00
		1 Planta Permanente	$ 20,412,820.00
		1 Sueldos Brutos	$ 11,022,922.80
		3 Sueldo Anual Complementario	$ 918,576.90
		4 Aporte Patronal Jubilatorio	$ 1,020,641.00
		5 Aporte Patronal Obra Social	$ 340,894.09
		6 Conceptos No Remunerativos	$ 7,109,785.21
		2 BIENES DE CONSUMO	$ 9,717,300.00
		3 SERVICIOS	$ 8,944,754.00

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SLAVINSKY K. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic de Campo Ramon

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

ANEXO PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE DE ADMINISTRACION

Disposiciones Complementarias del Articulo 3°

Concepto		Cantidad de Cargos
Intendente		1 uno
Secretario de Gobierno		1 uno
Secretario Tesorero		1 uno
Secretario de Desarrollo Humano y Social		1 uno
Secretario de Turismo y Aventura		1 uno
Secretario de Saneaminto Ambiental y Zoonosis		1 uno
Secretario de Culto y Acción Social		1 uno
Secretario de la Producción		1 uno
Contador General		1 uno
Secretario de Obras Publicas		1 uno
Secretario de Deportes y Juventud		1 uno
	Sub - Total	**11 ONCE**
Categoria 24	Planta Permanente	2 dos
Categoria 23	Planta Permanente	3 tres
Categoria 22	Planta Permanente	4 cuatro
Categoria 21	Planta Permanente	4 cuatro
Categoria 17	Planta Permanente	3 tres
Categoria 15	Planta Permanente	3 tres
Categoria 12	Planta Permanente	4 cuatro
	Sub - Total	**23 Veintitrés**
	Total General de Cargos	**34 Treinta y cuatro**

ANEXO PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS

Disposiciones Complementarias del Articulo 3°

Concepto		Cantidad de Cargos
Secretario de Obras Publicas		1 uno
	Sub - Total	**1 uno**
Categoría 23	Planta Permanente	5 cinco
Categoría 21	Planta Permanente	7 siete
Categoría 20	Planta Permanente	6 seis
Categoría 19	Planta Permanente	8 ocho
Categoría 18	Planta Permanente	2 dos
Categoría 17	Planta Permanente	7 siete
Categoría 16	Planta Permanente	5 cinco
Categoría 15	Planta Permanente	6 seis
Categoría 13	Planta Permanente	4 cuatro
Categoría 12	Planta Permanente	4 cuatro
	Sub - Total	**54 cincuenta y cuatro**
	Total General de Cargos	**55 cincuenta y cinco**

ANEXO PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE DE SALUD PUBLICA

Disposiciones Complementarias del Articulo 3°

Concepto		Cantidad de Cargos
Categoría 19	Planta Permanente	2 dos
Categoría 18	Planta Permanente	2 dos
Categoría 17	Planta Permanente	2 dos
Categoría 16	Planta Permanente	2 dos
Categoría 15	Planta Permanente	1 uno
Categoría 12	Planta Permanente	1 uno
	Sub - Total	**10 diez**
	Total General de Cargos	**10 diez**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

Prof. PLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

ANEXO PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE DE MAESTRANZA Y SERVICIOS

Disposiciones Complementarias del Articulo 3°

Concepto		Cantidad de Cargos
Categoría 21	Planta Permanente	2 dos
Categoría 17	Planta Permanente	1 uno
Categoría 15	Planta Permanente	1 uno
Categoría 13	Planta Permanente	2 uno
Categoría 12	Planta Permanente	2 dos
	Sub - Total	**8 ocho**
	Total General de Cargos	**8 ocho**

ANEXO PLANTA DE PERSONAL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Disposiciones Complementarias del Articulo 3°

Concepto	Cantidad de Cargos
Presidente Honorable Concejo Deliberante	1 uno
Concejales	6 seis
Secretario del Honorable Consejo Deliberante	1 uno
Sub - Total	**8 ocho**
Total General de Cargos	**8 ocho**

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón
MISIONES

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

ANEXO PLANTA REMUNERACIONES AL PERSONAL

Disposiciones Complementarias del Articulo 6°

Concepto	Sueldos Básico y Dietas
Intendente	$ 9,100.00
Secretario de Gobierno	$ 7,800.00
Presidente Honorable Concejo Deliberante	$ 6,200.00
Concejales - Dietas	$ 5,900.00
Secretario Tesorero	$ 7,800.00
Secretario de Obras Publicas	$ 7,800.00
Secretario de Desarrollo Humano y Social	$ 7,800.00
Secretario de Turismo y Aventura	$ 7,800.00
Secretario de de Saneaminto Ambiental y Zoonosis	$ 7,800.00
Secretario de la Producción	$ 7,800.00
Contador General	$ 7,800.00
Secretario del Honorable Concejo Deliberante	$ 5,800.00
Secretario de Deportes y Juventud	$ 7,800.00
Categoria 24 Planta Permanente	$ 5,850.00
Categoria 23 Planta Permanente	$ 5,750.00
Categoria 22 Planta Permanente	$ 5,665.00
Categoría 21 Planta Permanente	$ 5,580.00
Categoría 20 Planta Permanente	$ 5,525.00
Categoría 19 Planta Permanente	$ 5,470.00
Categoría 18 Planta Permanente	$ 5,420.00
Categoría 17 Planta Permanente	$ 5,370.00
Categoría 16 Planta Permanente	$ 5,320.00
Categoría 15 Planta Permanente	$ 5,270.00
Categoría 13 Planta Permanente	$ 5,170.00
Categoría 12 Planta Permanente	$ 5,125.00

A- Bonificación por Presentismo: *20% sobre el Sueldo Básico*

B- Bonificación por antigüedad: *de acuerdo a la siguiente escala sobre el sueldo Básico*

De 1 a 10 Años de Antigüedad	*4.12%*	*S/Básico*
De 11 a 20 Años de Antigüedad	*3.93%*	*S/Básico*
Mas de 20 Años de Antigüedad	*3.74%*	*S/Básico*

C- Bonificación por manejo de Fondos *$ 5,000.00 mensuales*

D- Gastos de Representación

Intendente *$ 400,000.00 mensuales*

E- Gastos de Viaticos y Movilidad

Secretario de Gobierno, Secretario Tesorero y Contador . Hasta el 80% mensual

F- Bonificación por Productividad: *Según resolucion 101 Biz del año 2024*

G- Bonificación por Función: *de hasta el 100% sobre el sueldo básico*

H- Las Funciones Son: *Taller de Reparaciones, Chofer de camioneta, de tractor, de maquinas viales, Contabilidad, Protocolo y Ceremonial, Catastro, Maestranza, Personal, Patrimonio.*

I- Adhiérase al Decreto Provincial N° 2196/7

J- El Aguinaldo se abonara junto a los meses de Junio y Diciembre,

El mismo sera Liquidado de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta los Conceptos Remunerativos percibidos dentro del último semestre, entiendase Sueldo Básico, Presentimo; Antigüedad, mas los adicionales que por Ordenanzas del HCD y/o Resolución del P.E.M. le pueda corresponder y pasen a incrementar los Conceptos Remunerativos del empleado , la liquidacion considerara la mejor remuneración calculada en el párrafo anterior,dividido dos

Prof FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramón

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MA
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

NOMENCLADOR SEGUN

RESOLUCIÓN IV – N° 3 (Antes Resolución 194/86)

INGRESOS CORRIENTES Ingresos que el Sector Público Municipal percibe como resultado de sus facultades de percepción de recursos por su actividad en la prestación de servicios y enajenación de frutos, de las liberalidades de los regímenes de coparticipación y de los aportes no reintegrables efectuados por la Nación, las Provincias y otros entes.

1.1 De Jurisdicción Municipal: Recursos derivados de Ordenanzas del Estado Municipal, de las actividades que desarrollan en sus organismos y de las liberalidades.

1.1.1. Tasas Municipales: Ingresos derivados de la actividad del Estado Municipal en la prestación de Servicios.

1.1.2. Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal: Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal, que no deriven de la actividad del Estado Municipal en la prestación de Servicios.

1.2. De Otras Jurisdicciones: Recursos provenientes de participaciones en impuestos nacionales y provinciales, de fondos no reintegrables aportados por distintos sectores y otros ingresos corrientes no contemplados en los conceptos precedentes, siempre que no sean de Jurisdicción Municipal.

1.2.1. Participación en Impuestos Nacionales: Ingresos provenientes de la participación del Municipio en impuestos nacionales.

1.2.2. Participación en Impuestos Provinciales: Ingresos provenientes de la participación del Municipio en impuestos provinciales.

1.2.3. Aportes no Reintegrables: Ingresos provenientes de subsidios de entes del sector público de carácter no reintegrables.

1.2.4. Otros Ingresos de otras Jurisdicciones: Ingresos no contemplados en la clasificación precedente y que corresponden a jurisdicción ajena a la municipal.

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

INGRESOS DE CAPITAL Recursos provenientes del crédito público a mediano o largo plazo, de las ventas de bienes que integran el activo fijo estatal, los reintegros y amortizaciones de préstamos otorgados por el Estado Municipal y en general, todo ingreso originado en una modificación en el patrimonio del Estado Municipal.

2.1. Uso del Crédito: Recursos provenientes del crédito público a mediano y largo plazo.

2.2. Reembolso de Préstamos: Ingresos por reintegros y amortizaciones de préstamos otorgados por el Estado Municipal.

2.3. Venta de Activo Fijo: Recursos de la venta de bienes del activo fijo estatal.

2.4. Otros Ingresos de Capital: Ingresos de Capital que por su naturaleza no pueden ser apropiados específicamente a los rubros mencionados precedentemente.

PARTIDA PRINCIPAL -

PERSONAL - Planta Permanente: Personal que se desempeña en cargos correspondientes a las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales.

2- Personal Temporario: Personal que se desempeña en cargos correspondientes a dotaciones temporales o variables no previstas en las estructuras funcionales.

3- Salario Familiar: Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluso subsidios por casamientos, nacimientos, escolaridad, defunción, etc.

4- Servicios Extraordinarios: Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen del horario de labor.

5- Asistencia Social al Personal: Erogaciones destinadas a indemnizaciones de accidentes de trabajo y asegurar prestaciones de asistencia social al personal.

PARTIDA PRINCIPAL

BIENES DE CONSUMO

1- Combustibles y Lubricantes: Adquisición de combustibles y lubricantes que se utilizan para el funcionamiento de medios de transporte, maquinarias, calderas o sistemas de calefacción.

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

2- Repuestos: Comprende materiales, repuestos, accesorios y demás elementos destinados a mantener en estado de funcionamiento y conservación toda clase de vehículos, maquinarias en general, motores, aparatos mecánicos, moblajes y demás bienes que utiliza la Comuna.

3- Papelería y Elementos de Oficina: Adquisición de todos los materiales de cualquier naturaleza dedicados primordialmente al uso de oficina, que tienen características de que se consumen rápidamente y cuyo costo no justifica considerarlo como equipos. Incluye tinta, gomas, papeles de diversas clases, cintas para máquinas de escribir, perforadores, carpetas, formulariosimpresos, libros de registros, lápices, lapiceras, abrochadoras, sellos, etc.

4- Útiles y materiales de aseo y limpieza: Incluye los utensilios y materiales de aseo, tales como escobas, cepillos, baldes, jabones, detergentes, desinfectantes, toallas, sanitarios, papel higiénico, etc.

5- Materiales diversos: Comprende los materiales que se utilicen para el simple mantenimiento de los bienes existentes: tales como artículos de ferretería, plomería, electricidad, y otros.

6- Vestuarios y artículos de Seguridad para el trabajo: Adquisición de prendas de vestir tales como uniformes, calzados, gorras, artículos de seguridad para el trabajo tales como cascos, mascarillas, guantes, anteojos, etc.

7- Materiales de Instrucción: Adquisición o impresión por cuenta de la Comuna de materiales didácticos tales como textos escolares, útiles de demostración, materiales para laboratorio, manuales, etc.

8- Materiales y Productos Farmacéuticos: Adquisición de medicinas y productos utilizados para el tratamiento, cura y prevención de enfermedades o con fines antisépticos y desinfectantes.

9- Racionamiento y Alimentos: Adquisición de alimentos, incluidos el costo de aquellos adquiridos para el consumo en los casos en que el Estado debe suministrar comidas y/o refrigerios.

10- Otros: Adquisición de aquellos bienes de consumo no incluidos en los conceptos precedentes.

Prof. SOAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

PARTIDA PRINCIPAL -

SERVICIOS1- Electricidad, gas y agua: Gastos de provisión de electricidad, gas y agua en Oficinas y locales de la Comuna.

2- Transporte y Almacenaje: Gastos por transporte de cosas y otras resultantes de los mismos, gastos de embalaje, almacenes, estibas, etc.

3- Pasajes: Costos de los pasajes para el traslado de agentes del Estado y de aquellos que viajen por cuenta del mismo.

4- Comunicaciones: Gastos por servicios de correos, telégrafos, cables, teléfonos y cualquier otro medio de comunicación.

5- Publicidad y Propaganda: Gastos por difusión por cualquier medio de aquellos Actos de Gobierno que deben darse a conocer, incluye los gastos de publicación de avisos, folletos, afiches, carteles, etc. que revistan carácter promocional.

6- Seguros y Comisiones: Pago de primas de seguros cualquiera fuese el riesgo cubierto. Incluye el pago de comisiones a personas o entidades oficiales o privadas, por tareas, gestiones, cobranzas, etc.

7- Alquileres: Gastos por arrendamientos o alquiler de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes.

8- Impuestos: Derechos y Tasas: Gastos por pagos de impuestos, derechos y tasas en los gastos no incluidos en otras partidas del presente clasificador.

9- Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones: Gastos originados por los Juicios en los que el Estado haya sido parte con exclusión de las erogaciones motivadas por el cumplimiento de sentencias judiciales firmes que se imputarán a las partidas correspondientes del presente clasificador. Incluye los gastos en concepto de multas cualquiera fuese el origen del pago a realizar, como asimismo el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios, pérdidas, averías, tránsito, etc.

CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic de Campo Ramon

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

10- Viáticos y Movilidad: Sumas pagadas por estos conceptos de acuerdo a la reglamentación vigente.

11- Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica: Pago a terceras personas por investigación, estudios y asesoramiento técnico de cualquier naturaleza.

12- Gastos de Imprenta y Reproducción: Gastos por servicios de impresión, reproducción, copia, encuadernación, etc. prestados por personas ajenas al municipio. Incluye la publicación de gacetas, folletos, catálogos informativos, etc. No comprende la impresión de modelos, formularios internos, libros de registros y demás impresos destinados al uso exclusivo de las Oficinas como material de trabajo, los cuales se incluirán en la partida parcial "Papelería y Elementos de Oficina".

13- Conservación y Reparaciones: Pago a terceras personas por servicios de reparación y mantenimiento, de medios de transporte maquinarias y equipos, muebles y equipos de oficinas, inmuebles, obras, instalaciones, etc.

14- Servicios Públicos ejecutados por Terceros: Pagos a terceras personas por la prestación de servicios públicos, tales como limpieza de la vía pública, recolección y eliminación de residuos domiciliarios, alumbrado público.

15- Gastos de Cortesía y Homenajes: A esta partida se imputarán los gastos que demanden las atenciones de los huéspedes de honor y oficiales, además de funcionarios. Se cargarán los gastos ocasionados con motivo de la celebración de fiestas patrias y homenajes (ofrendas florales, placas recordatorias, gastos de etiqueta, servicios de lunch, etc.)

16- Honorarios y Retribuciones a Terceros: Honorarios legales o convencionales a peritos, profesionales universitarios, especialistas, técnicos sin relación de dependencia.

17- Premios y Condecoraciones: Gastos que demanden las condecoraciones, como asimismo los gastos en bienes y servicios para beneficios y premios de reconocimiento al mérito.

18- Otros: Gastos de servicios no incluidos en el detalle precedente.

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A L
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

PARTIDA PRINCIPAL -

BIENES DE CAPITAL –

1-Maquinarias y Equipos: Adquisición de maquinarias, equipos, herramientas que no estén fijadas en forma permanente a los inmuebles y que por lo tanto no se consideren parte integrante de los mismos, tales como grúas, aplanadoras, tractores, calderas, bombas, tornos, etc. Incluye la adquisición de partes fundamentales para estas máquinas tales como motores, chasis, etc. que aumenten el valor o la vida útil del bien.

2- Muebles y Equipos de Oficina: Adquisición de muebles y equipos de oficina de todo tipo, escritorios, sillas, máquinas de escribir, de calcular, registradoras de contabilidad, ventiladores, acondicionadores de aire.

3- Medios de Transporte: Adquisición de toda clase de vehículos para el transporte de carga o de personas tales como automóviles, camiones, ómnibus, etc. Incluye también los vehículos con adaptaciones par usos especiales como camiones para aseo urbano, camiones contra incendios, ambulancias, etc. Cuando al precio del vehículo se incluyen accesorios menores adjuntos, se incluye el valor total en el precio del vehículo, cuando se compran dichos repuestos y accesorios separadamente, se les debe registrar en la partida "Repuestos". Incluye la adquisición de partes fundamentales de los medios de transporte tales como motores, chasis, carrocerías, etc. que aumenten el valor o la vida útil del mueble.

4- Aparatos e Instrumentos: Adquisición de aparatos e instrumentos y sus partes, destinados a laboratorios, actividades artísticas o cualquier otra manifestación científica o técnica.

5- Colecciones y Elementos para Bibliotecas y Museos: Adquisición de Libros, discos, películas cinematográficas, obras de arte, etc. que forman parte de las colecciones permanentes de biblioteca y museos.

6- Semovientes: Adquisición de animales para trabajo, remonta, reproducción, etc.

7- Terrenos: Adquisición de terrenos, solares, parcelas, etc. incluidos los gastos relacionados con la misma tales como escritura, derechos de registros, etc. que se adquieren con el fin de mantenerlos para futuras obras o para construir en ellos edificios, depósitos, talleres, casas habitación, etc. El valor de la adquisición debe

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

incluir el precio pagado para las construcciones y/o mejoras que tenga, siempre que haya intención de demoler las mismas. Cuando se compra un terreno con un edificio y hay interés en conservar el edificio, es aconsejable determinar y separar el valor del terreno del edificio.

8- Edificios y Obras: Comprende el valor que se paga por la compra de edificios, casas, locales y otros inmuebles preexistentes, separadamente del valor de los terrenos. Incluye el valor de los equipos o instalaciones que están fijadas en el suelo o paredes, como asimismo todos los gastos relacionados a la adquisición.

9- Otros: Adquisición de aquellos bienes de Capital no incluidos en los conceptos precedentes.

PARTIDA PRINCIPAL

INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA

1-Con Organismos Nacionales: Pago de intereses y gastos originados en obligaciones contraías con Organismos o Entidades Nacionales.

2- Con Organismos Provinciales: Pagos de intereses y gastos originados en obligaciones contraías con Organismos o Entidades Provinciales.

3- Con otros Organismos: Pagos de intereses y gastos originados en obligaciones contraías con organismos o entidades no incluidas en las partidas parciales anteriores.

PARTIDA PRINCIPAL

AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

1-Con Organismos Nacionales: Amortización de las Obligaciones contraídas con Organismos o Entidades Nacionales.

2- Con Organismos Provinciales: Amortización de las Obligaciones contraídas con Organismos o Entidades Provinciales.

3- Con otros Organismos: Amortizaciones de las Obligaciones contraídas con organismos o entidades no incluidas en las partidas parciales anteriores.

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

Prof. ADAMS MARIANA A L
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic de Campo Ramón

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic de Campo Ramon

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

PARTIDA PRINCIPAL –

VALORES FINANCIEROS

1-Aportes de Capital: Aportes de Capital a Organismos y Empresas del Estado y a otros entes, ya sea en forma directa o a través de la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital.
2- Préstamos: Préstamos, anticipos y aportes reintegrables acordados a Organismos y Empresas del Estado y a otros entes, ya sea en forma directa, o mediante la adquisición de títulos y valores representativos.

PARTIDA PRINCIPAL -

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

1-Al Sector Público: Subsidios no reintegrables otorgados a organismos o entidades del sector público nacional, provincial o municipal que no tengan el objetivo expreso de financiar sus erogaciones de capital.
2- Al Sector Privado: Subsidios no reintegrables otorgados a organismos o entidades del sector privado que no tengan el objetivo expreso de financiar sus erogaciones de Capital.

PARTIDA PRINCIPAL 9 –

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

1-Al Sector Público: Subsidios no reintegrables otorgados a Organismos o Entidades del sector público nacional, provincial o municipal para financiar sus erogaciones de Capital.
2- Al Sector Privado: Subsidios no reintegrables otorgados a personas o Entidades del sector Privado para financiar erogaciones de Capital.

PARTIDA PRINCIPAL

TRABAJOS PUBLICOS Esta partida será subdividida por obras cuya realización se proyecta ejecutar en el ejercicio. Incluirá las erogaciones en personal obrero y de maestranza y de las contrataciones de estudios previos, dirección e inspección. Se excluirán las erogaciones

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

...A CRISTINA MABEL
CONCEJAL
...nic. de Campo Ramon

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Municipalidad de Campo Ramón

...rof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. ADAMS MARIANA A.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

de oficinas permanentes, aún cuando intervengan en estudios, dirección o inspección ya que corresponderá imputarlas a las partidas de Erogaciones Corrientes. Ejemplo:

1- Obra puente sobre arroyo.

2- Obra apertura caminos.

3- Obra construcción alcantarillas.

PARTIDA PRINCIPAL

- PLANTA PERMANENTE

1- Sueldos Básicos: Sueldos nominales del personal que se desempeña en cargos correspondientes a las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales.

2- Suplementos Varios: Asignaciones que incrementan las retribuciones de personal de la Planta Permanente que no están previstas en otras partidas subparciales.

3- Sueldo Anual Complementario: Asignaciones equivalentes a dicho concepto de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

4- Contribución Jubilatoria: Contribuciones que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes de previsión en su carácter de empleador.

5- Contribución para Obra Social: Contribuciones que realiza el Estado para financiamiento de regímenes asistenciales o de obras sociales para su personal.

6- Otras Contribuciones: Contribuciones que realiza el Estado para financiamiento de regímenes asistenciales o de obras sociales para su personal.

PARTIDA PRINCIPAL

- PERSONAL TEMPORARIO

1- Retribuciones: Retribuciones del personal que se desempeña en cargos correspondientes a dotaciones temporales o variables no previstas en las estructuras funcionales.

Prof. ADAMS MARIANA A.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

PROF. MACIEL JONATAN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón

2- Suplementos Varios: Asignaciones que incrementan las retribuciones del personal temporario y que no están previstas en otras partidas subparciales.

3- Sueldo Anual Complementario: Asignaciones equivalentes a dicho concepto de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

4- Contribución Jubilatoria: Contribuciones que realiza el Estado para financiamiento de regímenes de previsión, en su carácter de empleador.

5- Contribuciones para Obra Social: Contribuciones que realiza el Estado para financiamiento de regímenes asistenciales o de obras sociales para su personal.

6- Otras Contribuciones: Aportes que realiza el Estado para el Fondo Nacional de la Vivienda y otros que pudieran eventualmente surgir.

PROF. MACIEL JONATÁN A.
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD de CAMPO RAMÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Ramón

Prof. SKAVINSKY N. ENRIQUE
PRESIDENTE H.C.D.
Munic. de Campo Ramón

Prof. FLESH VIVIANA P.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramón

ADAMS MARIANA A.L.
VICEPRESIDENTE
Munic. de Campo Ramón

VIERA CRISTINA MABEL
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

Prof. AQUINO MARCELO O.
CONCEJAL
Munic. de Campo Ramon

SOLIS FERNANDO LUIS
CONCEJAL
Municipalidad de Campo Ramón